

ANEJO C

CUARTO TELEFÓNICO

El cliente será responsable de proveer un Área para el cuarto telefónico. Para dicha área proveerá lo siguiente:

- Seguridad y control de acceso al cuarto donde se instalaron los cables para los servicios aquí contratados.
- Electricidad-circuitos dedicados para el cuadro al cual no se podrán conectar otros artefactos como cafeteras, máquinas de fotocopias, etc..
- Cable de tierra o "ground".
- Se mantendrá el área limpia, libre de polvo químico, equipos de limpieza y de basura.
- Los "Racks" o gabinetes, facilidades eléctricas/físicas dedicadas y protegidas, ambiente, UPS/Batería Back-Up, serán provistos por el cliente en donde haga falta.
- Además, el Comprador acuerda tomar las medidas de seguridad necesarias para mantener el área libre de peligro, robo, daños y/o vandalismo.

